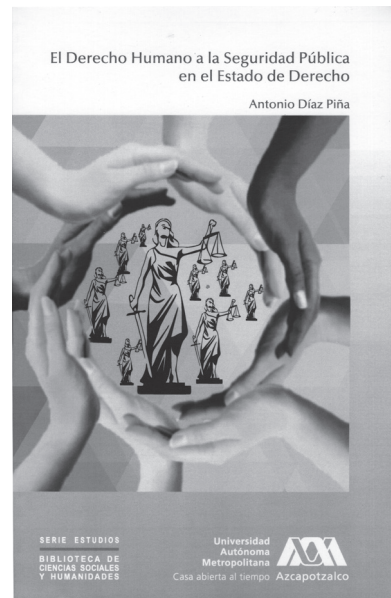


**Carlos Humberto
Durand Alcántara***

Antonio Díaz Piña
*El Derecho Humano a la
Seguridad Pública en el
Estado de Derecho, México,*
UAM-A. Serie Estudios,
Biblioteca de Ciencias Sociales
y Humanidades, 2015, 224 p.

Incorporarse al entramado complejo de la seguridad pública, en la actual coyuntura neoliberal mexicana, no significa tan sólo una contribución intelectual, que como labor investigativa se refiere a la crisis en que se desenvuelven las instituciones del Estado, como así lo sustenta el Dr. Antonio Díaz Piña, sino constituye fundamentalmente un reto que asoma a la visión crítica y analítica, del autor, de un problema social que corresponde a toda la Nación —nuestra seguridad—.

Este estudio sustenta una nueva prospección en relación con el tema tratado, desde la cual se ha considerado el futuro devenir de la sociedad mexicana bajo un paradigma en donde al decir de Jürguen Habermas subsistan la eticidad y el mejor derecho, en el caso particular, analizado, el que corresponde al advenimiento de la seguridad pública [...] *como un derecho fundamental de los seres humanos.*



* Dr. en Antropología, Instituto de Investigaciones Antropológicas de la UNAM. Profesor Investigador del Departamento de Derecho, UAM-A. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI).

Intervención en la XXIX, Feria Internacional del Libro, celebrada en Guadalajara, Jalisco, el 3 de diciembre de 2015.

I

Esta obra nos coloca en dos posibles vertientes en que se puede ubicar la seguridad pública en el marco del Estado mexicano post moderno, por un lado, aquella que corresponde a un entorno social específico que concatene sus respectivos equilibrios sociales, como posibles contextos de convivencia humana, y por otro, el inherente a la delincuencia con sus respectivas contradicciones, en cuyo caso la corrupción y la comisión de múltiples ilícitos, entre otros fenómenos, determinan la existencia de su antípoda [...] la inseguridad en que se desenvuelven millones de mexicanos.

La segunda compete a un escenario aún más complejo y en consecuencia más amplio, es decir, el de la *seguridad humana como proceso social*, en este contexto y acotando el autor la fundamentación de la complejidad que desarrolló magistralmente Edgar Morin, devela al problema en cuestión más allá de la mera criminalística, acudiendo entre otros aspectos, al marco de los derechos humanos, lo cual refuerza a partir del establecimiento de una visión transdisciplinaria asistiendo a marcos de referencia de la psicología, la sociología jurídica, la sociología en general, así como de la antropología entre otras disciplinas del saber, ramas del conocimiento que para el autor interactúan y explican de alguna manera el problema que hoy nos aqueja, la inseguridad humana.

En este tenor el Dr. Antonio Díaz señala:

La sociedad mexicana se encuentra profundamente agraviada por la impunidad, la corrupción, la falta de coordinación entre las autoridades, así como por un ambiente de inseguridad y violencia. Muchas personas tienen miedo de transitar por las calles y plazas. La ciudadanía demanda de sus autoridades una respuesta inmediata y contundente que dé resultados en el corto y mediano plazos.

El Estado y la sociedad enfrentan una situación crítica, debido tanto a la delincuencia común, que agravia cotidianamente a las familias, como el embate del crimen organizado, lo que es un fenómeno complejo, compuesto por un entramado de intereses y complicidades que trasciende fronteras. Superar esta situación no es una tarea fácil ni rápida.

Al mismo tiempo el Estado enfrenta el deterioro institucional de los organismos encargados de la seguridad pública, la procuración e impartición de la justicia, como problemas desatendidos a lo largo de décadas. Esto se ha agravado, en muchos casos, debido a la penetración de la delincuencia organizada de los órganos de seguridad y a la complicidad de algunas autoridades con los criminales. La delincuencia ha dañado el tejido social y ha encontrado cobijo en familias y comunidades enteras.¹

¹ Antonio Díaz Piña, *El Derecho Humano a la Seguridad Pública en el Estado de Derecho*, México, UAM-A. 2015, pp. 15-16.

II

Si bien el enmarque de este estudio se busca sustentar a través de una visión *jus* realista sociológica, las adecuaciones que transverzalizan la obra se guían de igual forma por una visión positivista, por lo que hace al análisis de lo que solemos entender como derecho o disciplina jurídica y su contexto aplicativo a partir de sus instituciones, configuración con la cual se puede o no estar de acuerdo.

Bajo esta óptica la idea del Estado acomete como un factor de supuestos equilibrios que devienen de su adecuación sociopolítica, siendo al Estado a quien compete la función protectora de la ciudadanía [...] Parafraseando al Dr. Díaz Piña:

Bajo esta óptica la idea del Estado acomete como un factor de supuestos equilibrios que devienen de su adecuación sociopolítica, siendo al Estado a quien compete la función protectora de la ciudadanía [...]

“Se trata de la visión de Rousseau a través de la configuración democrática de la sociedad a partir del papel que ejerce el Estado”.

Pero de igual manera el autor acude a una visión más consistente acerca del Estado liberal, recurriendo entre otros, a la visión sustentada por Max Weber quien habría concebido al Estado como el monopolio legitimado del poder, advirtiendo de alguna manera los parámetros fundamentales que nos legó la “lógica del capitalismo” y la modernidad. Así el Dr. Díaz Piña, razona en esta obra acerca del papel del Estado, los derechos humanos y la seguridad pública en un entorno de soberanía y autodeterminación en el que deberá de subyacer el factor teleológico como determinante en la construcción de la seguridad humana.

Este “romance” concerniente al cabal y posible cumplimiento de la función pública a partir de la encomienda política de la seguridad pública gubernamental y con la cual se nos brinde a todas y a todos la imperiosa seguridad, constituye en la idea del autor *per se* un gran reto. Este razonamiento indudablemente que tendría que entreverar cuestiones inherentes al modelo de desarrollo —si es que lo hay— ya que la inseguridad es evidente, que también se liga de manera fecunda a problemas estructurales que tienen ver con las relaciones injustas en que se finca el sistema capitalista, contradicciones no tan solo enquistadas al actual paradigma, sino incluso exacerbadas, como lo son la pobreza extrema, la miseria o depauperación de millones de mexicanos, los procesos migratorios, la carencia de servicios e infraestructura, el desempleo y subempleo, la discriminación, etcétera.

Al tiempo que la obra perfila la vindicación de un “Estado soberano” que debe y debería cumplir con la importante carga de brindarles a sus conciudadanos la certeza de su vivencia humana, el autor delimita:

Es comprensible la percepción mayoritaria en la ciudadanía de que seguimos inmersos en una profunda crisis de seguridad pública y que no se ha hecho lo suficiente para superarla en el corto plazo.²

III

Si bien este libro remonta de alguna manera los cánones de la ortodoxia positivista acerca del papel que debería corresponder al Estado en materia de seguridad pública, resulta significativo rescatar de qué manera subyace en la idea expresada por el autor la omnipresencia del contexto neoliberal cuyos ritmos y condiciones en la actual coyuntura, están determinando día con día a lo que queda del Estado liberal.

Digamos un balance que permite advertir una especie de enmarque en la que el otrora Estado tiende a su disolución en virtud del papel ejercido por los Oligopolios financieros que al decir de Noam Chomsky han asaltado las esferas del poder público.

Conforme a esta visión resulta trascendente lo esbozado por el Dr. Díaz Piña al referir el contexto social y de la seguridad pública bajo un proceso de deshumanización y en cuyo escenario de crisis, fenómenos como el narcotráfico, entre otros, configuran la pérdida de nuestra identidad —humana— como posibles sujetos de derecho. Al respecto podríamos situar la amarga experiencia acontecida en Iguala



<http://horizontal.mx>

Al respecto podríamos situar la amarga experiencia acontecida en Iguala Guerrero y la desaparición de 43 jóvenes normalistas, en cuyo caso algunos politólogos han ubicado la existencia de la narco política como una causa de la inseguridad del Estado mexicano.

Guerrero y la desaparición de 43 jóvenes normalistas, en cuyo caso algunos politólogos han ubicado la existencia de la narco política como una causa de la inseguridad del Estado mexicano.

El actual paradigma neoliberal constituye *per se* una ruptura acerca de los arquetipos sustentados en este estudio acerca de la justicia, la seguridad pública y los derechos humanos, esto quiere decir que la seguridad en la actual coyuntura demanda de suyo el análisis crítico

² *Ibid.*, p. 16.

de cuestiones tales, como la privatización del Estado y sus Instituciones, la intensificación de la pobreza estructural, la marginación y esclavización de las clases y núcleos subalternos de la sociedad, la discriminación, el desempleo, la expulsión compulsiva de miles de seres humanos de sus lugares de origen a lo que algunos denominan migración, en dos ideas la violencia generalizada que emerge de manera estructural desde el paradigma inicuo e irracional del neoliberalismo en el cual existen procesos concatenados que incluso irrumpen fronteras, entre otros aspectos.

Este enmarque jurídico contemporáneo devela en términos de la juridicidad mexicana e internacional, la acuciosidad desarrollada por el autor con el objeto de reagrupar aspectos significativos inherentes a nuevos criterios que a futuro deberá desarrollar el poder público en materia de seguridad pública [...]

IV

La trayectoria seguida por el autor de esta obra entroniza el debate acerca del problema de la seguridad pública, fundamentalmente en el campo de la criminalística, así bajo una explicación que parte de sus referentes constitucionales e incluso desde la convencionalidad internacional y de las leyes federales y sus concomitantes leyes estatales, recupera el análisis por lo que hace a este referente jurídico de la legislación mexicana. De igual forma, acude tanto a la jurisprudencia como a la doctrina moderna e inclusive a planes y programas de gobierno que se han desenvuelto en los dos últimos lustros sobre el tema en cuestión, aspecto que sin lugar a dudas constituye una importante aportación acerca del conocimiento socio jurídico. Este enmarque jurídico contemporáneo devela en términos de la juridicidad mexicana e internacional, la acuciosidad desarrollada por el autor con el objeto de reagrupar aspectos significativos inherentes a nuevos criterios que a futuro deberá desarrollar el poder público en materia de seguridad pública, al decir del autor “comprendiendo que estamos ante un derecho humano fundamental”, cuya praxis o concreción, deberá de ser una realidad para quienes ejercen el poder.

V

Más allá de las aportaciones e importancia de esta obra, a la cual concibo como un trascendente análisis crítico de coyuntura, delimito como tarea inaplazable en el marco del tema aquí tratado, la vindicación de estudios que identifiquen nuevos paradigmas en los que sin mayores atavismos se reoriente el papel de la sociedad no política, aquella que Federico Hegel definió como la Sociedad Civil, lo que si bien representa un profundo debate, concebimos que en el futuro deberá de asumir la

responsabilidad que le corresponde en materia del establecimiento y participación en las políticas de seguridad pública y lo afirmamos de la siguiente manera[...] Este aspecto deberá de consagrarse como parte del imaginario social como una apuesta en el futuro que pretende la dignificación del ser humano, aspecto que devela dicha política para su aplicación, ya sea dentro o fuera del Estado.

En esta prospectiva vale la pena ubicar el papel de las Juntas de Buen Gobierno del Ejército Zapatista de Liberación Nacional que tras dos décadas de iniciado el conflicto en el estado de Chiapas dan coherencia a los principios de la democracia, la dignidad humana y los derechos humanos, para una población de más de 600 mil mexicanos, fundamentalmente indígenas.